

# IIIª MARCHA POR LA RECUPERACIÓN DE LAS LAGUNAS DE LA JANDA

Día Mundial de los Humedales

2 de febrero 2020

Los humedales y la biodiversidad



Paseo pedestre y cicloturista visitando las antiguas lagunas y lectura de MANIFIESTO

## LAGUNAS DE LA JANDA: PATRIMONIO PÚBLICO OCUPADO

### “POR UNA JANDA LLENA DE VIDA”

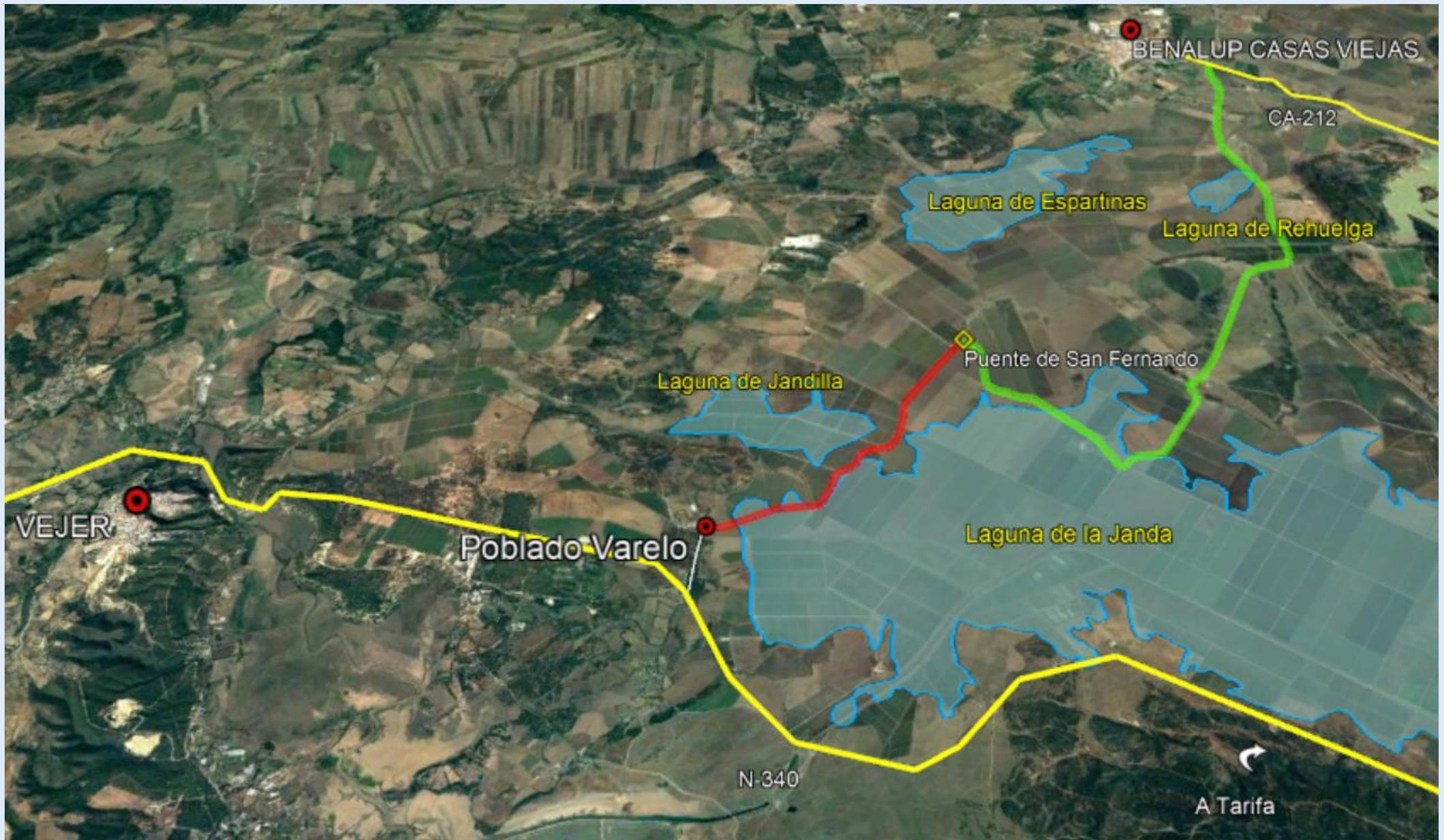
# ¡¡ RECUPERACIÓN YA !!



GREENPEACE



# ITINERARIOS Y HORARIOS



- **MARCHA A PIE** : Poblado Varelo - Puente de San Fernando (10,6 Km, ida + vuelta ). Salida a las 10:15 h. desde Poblado Varelo (Acceso por N-340 Km 44,1).
- **MARCHA EN BICI** : Benalup Casas Viejas- Puente de San Fernando (30 km, ida + vuelta). Salida a las 10:15 desde cruce de la CA-212 (de Benalup a la A-340) con la vía pecuaria que une Facinas con Benalup Casas Viejas.

A las 12:15 **ENCUENTRO DE LAS DOS MARCHAS** en el Puente de San Fernando y lectura del

**MANIFIESTO POR LA RECUPERACIÓN DE LAS LAGUNAS DE LA JANDA.**

A las 12:30 fin de la concentración.

## **Manifiesto por la Recuperación de las Lagunas de la Janda**

*Los humedales de la Laguna de la Janda, hoy profundamente transformados por la acción humana, son el elemento más significativo de la comarca que lleva su nombre. La Janda fue hasta su desecación la mayor laguna de España y uno de los complejos palustres de mayor relevancia ecológica a nivel continental.*

*Hoy día, aunque muy mermados en sus valores naturales, siguen albergando comunidades biológicas de gran interés destacando por su abundancia y diversidad las aves siendo La Janda actualmente un destino de referencia para el turismo de observación de aves en el sur de Europa. Entre ellas destaca la grulla común, que tuvo aquí su último lugar de cría en el sur de Europa y sigue siendo cada año lugar de invernada de miles de ellas, y las decenas de miles de cigüeñas, rapaces, aves acuáticas y paseriformes que cada año pasan en migración, invernan o se reproducen en estos humedales.*

*Su importancia y relevancia cultural e histórica igualmente ha quedado reflejada en el acervo cultural de los habitantes de la zona y sus excepcionales valores ecológicos han quedado plasmados desde el paleolítico hasta nuestros días en representaciones artísticas como las pinturas rupestres del Tajo de las Figuras y en numerosos relatos y documentos de viajeros, naturalistas y científicos de todas las épocas.*

*Estos reconocidos valores sin embargo no fueron en su día suficientemente ponderados por la Administración y al igual que ocurrió con otros grandes humedales de nuestra península, tras ser deslindadas como dominio público, fueron a mediados del pasado siglo otorgados en régimen de concesión para su drenaje, desecación y puesta en cultivo. Dicha concesión fue posteriormente rescatada por Decreto del Estado pero sin embargo este recate no se hizo efectivo dejando en el olvido estos terrenos públicos y permitiendo hasta nuestros días su uso privativo por parte de grandes explotaciones agrícolas. Pese a ello y tal como han aclarado recientes estudios jurídicos se mantiene intacta su titularidad pública y carácter demanial.*

*Los usos agrícolas intensivos que actualmente se desarrollan sobre los antiguos humedales además de ser insostenibles ecológicamente tienen escasa rentabilidad social y económica al proporcionar escasos puestos de trabajo y mantenerse solo gracias a la subvenciones de la Política Agraria Común de la Unión Europea.*

*Las demandas actuales de nuestra sociedad y el nuevo marco de las políticas de la Unión Europea, impregnadas por objetivos de conservación de los recursos naturales y la biodiversidad y el uso racional del agua, configuran una nueva realidad que obliga a replantearse el futuro de la Janda convirtiendo la regeneración de sus antiguos humedales y su protección en objetivos prioritarios e irrenunciables por ser claves para que el desarrollo de la comarca se pueda llevar a cabo con los criterios de sostenibilidad obligados para garantizar nuestro futuro común.*

*Por ello las organizaciones que suscribimos el presente Manifiesto instamos a que por parte del Gobierno de España y de la Junta de Andalucía se adopten las siguientes medidas:*

- *Puesta en marcha a la mayor brevedad los procedimientos administrativos necesarios para hacer efectiva la recuperación de la titularidad pública de las Lagunas de La Janda y en tanto ello no se formalice adopción de una moratoria de nuevos usos productivos e infraestructuras en dichos terrenos.*

- *Redacción y ejecución de los proyectos necesarios para la restauración, atendiendo a criterios ecológicos, de una parte representativa de los humedales antaño existentes en la depresión tectónica de la Janda.*
- *Dotar de protección legal a dichos terrenos públicos mediante la inclusión en la red europea de espacios naturales Natura 2000 de los humedales restaurados.*
- *Promover medidas para favorecer que el aprovechamiento del territorio en la comarca de la Janda, y muy especialmente en el entorno de sus humedales, se realice de modo armónico y respetuoso con el patrimonio natural.*

*La Janda, 2 de febrero de 2020*

## **ENTIDADES QUE SUSCRIBEN EL MANIFIESTO**

**Listado actualizado en este enlace**